
ALCANCE AL INFORME DE
COMISARIOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2006 DE LA
EMPRESA ELECTROGENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

**PARA: EL "DIRECTORIO" Y "JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE ELECTROGENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**

Cuenca a 24 de abril del 2007.

ANTECEDENTES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas N° 34 de abril 9 del 2007, Resolución 0034-0132, literal b), en donde se nos solicita, ampliar el informe respecto al Oficio N° IC-07-560 remitido por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha abril 3 del presente, que fue cursado a los accionistas con copia a la gerencia general de Elecaustro S.A.

Este documento se manifiesta sobre la exigencia de ajustar en los registros contables y estados financieros al cierre del ejercicio 2006, la cuenta de Provisión para Cuentas Incobrables, de conformidad al compromiso adquirido por la administración luego de haber entregado al ente de control el estudio técnico respectivo.

OBJETIVOS.-

Ampliar el Informe de Comisarios, orientado a opinar y exponer la posición de los suscritos respecto al contenido del oficio antes referido.

INTRODUCCION.-

1.- Desde que recibimos el mandato de la Junta General de Accionistas de la institución para ejercer la función de comisarios (agosto-2005), y haber revisado los estados financieros de la compañía (ejercicio 2005), reparamos en primera instancia que efectivamente existía cuentas por cobrar a clientes por ventas de energía, que se hallaban en mora pudiendo destacarse la Cuenta " Cuentas por Cobrar MEM, al 30-09-

03" por \$ 4'320.345,04, sobre la cual se hallaba aplicada una provisión de \$54.174,25, que la consideramos insuficiente para el grado de riesgo que para ese entonces representaba tener una mora superior a dos años, y que no daba cobertura para el resto de la cartera.

2.- Con los ejecutivos de la Dirección Administrativa Financiera, en el año 2005, se mantuvo varias reuniones, explicando nuestra preocupación sobre los montos de cartera que iban en aumento de mes en mes, por cuanto los valores consignados por facturación excedían a los montos recaudados, y que tal situación se la debería manejar como indicador del crecimiento del riesgo de incobrabilidad, por lo que se había solicitado ajustar tal provisión por incobrables.

Sobre tal requerimiento, manifestaron su aceptación indicando que a fin de año se deberían realizar tales ajustes.

3.- Cuando terminó el año 2005, los mismos ejecutivos, propusieron una Sesión de Trabajo conjunta entre auditores externos, ejecutivos DAF y comisarios, con la finalidad de obtener una opinión respecto de los montos a asignar a la Provisión por Cuentas Incobrables a aplicarse por el año 2005, la que tuvo su realización en una fecha previa a la emisión de los estados financieros de este ejercicio. Por lo que manifestamos que para la situación que prevalecía al cierre del 2005, esta debía ser superior al monto tolerado por la Ley de Régimen Tributario (1% sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo) Se decidió ajustar la provisión por el monto correspondiente al 2005, más lo correspondiente al 2004, que no se lo había realizado oportunamente. Por lo que mantuvimos nuestra posición expresándola en el respectivo informe, en el sentido de que la provisión debía ajustarse a un nivel acorde al riesgo de incobrabilidad que prevalecía en ese espacio de tiempo.

4.- En año 2006, la gerencia general, nos solicita que manifestemos nuestra opinión respecto lo expuesto en el oficio IC-06-1989 de fecha 29 de septiembre del 2006, emitido por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en donde luego de una amplia exposición expresan la no procedencia del trámite de aumento de capital por el total de lo solicitado (capitalización del 100% de las utilidades de los accionistas del año 2005) sino únicamente por el 50% hasta que el estudio técnico solicitado sobre Provisiones de Incobrables, determine si quedaría un saldo remanente luego de ajustar esta cuenta, para poder completar esta capitalización.

Ante tal requerimiento, dimos formal contestación mediante informes separados, en donde luego de un estudio y análisis del comportamiento de las recaudaciones en lo que había corrido del ejercicio, los logros conseguidos por la administración en materia de convenios de pago con los clientes morosos; la tendencia ascendente de las ventas mediante contrato prevaleciendo en importancia sobre las ventas a distribuidoras en el mercado SPOT y su impacto positivo en la liquidez de la compañía y entre otros factores el cambio favorable en el entorno legal que proporcionaba nuevos mecanismos para la recuperación de la cartera; lo concluimos exponiendo nuestra opinión indicando que las causales de riesgo en la recuperación habían disminuido.

5.- Emisión del Informe de Comisarios año 2006.

Para poder emitir El Informe de Comisarios, a través del año fiscal previamente se realizaron varias diligencias y revisiones, reportando informes trimestrales donde se ha expuesto nuestra opinión respecto al movimiento económico y financiero del periodo y entre otros sobre el avance del crecimiento de la cartera, rescatando el incremento de las recuperaciones tanto en términos porcentuales como en valores, la incidencia de la ejecución de nuevos mecanismos de cobro a través de nuevos convenios de cobro clientes y cruces de cuentas deudoras y acreedoras, tal es el caso de cuentas por pagar a Petrocomercial (Proveedor de combustible para operar las centrales térmicas), que generan recuperaciones que sobrepasan los \$ 3.500.000. y luego de otras consideraciones, como son las modificaciones en el entorno legal para el sector eléctrico, se opinó favorablemente sobre la emisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2006.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE ENERGIA HASTA EL AÑO 2006.

a) SIGNIFICATIVO INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS VENTAS MEDIANTE CONTRATO A PLAZO.

La recaudación de la cartera se veía afectada por el sistema de ventas que mantenía la compañía en los periodos anteriores al 2006 con el predominio de aquellas que corresponden a distribuidoras en el mercado SPOT de energía, a diferencia del año 2006 en el que las ventas por contrato a plazo realizada por la compañía y recaudadas en un periodo no mayor a treinta días, éstas últimas aumentan significativamente su posición frente al total.

En el siguiente cuadro estadístico se puede apreciar el salto en el peso de la relación Ventas a Contrato a Plazo respecto del total que se revierte desde un 27% en el 2004 hasta un 48,01% al cierre del 2006, situación que contribuyó a que se levanten directamente índices tales como relación recaudación –ventas, y liquidez de 2,85 al cierre del 2005, a 3,61 al 2006.

EVOLUCION DE VENTAS DE ENERGIA PERIODO 2004- 2006

RUBROS	2006		2005		2004	
	EN TOTAL	PORCENT.	EN TOTAL	PORCENT.	EN TOTAL	PORCENT.
COMPOSICION DE VENTAS						
VENTAS POR MERCADO SPOT.	7,492,210.30	49.98	10,686,799.22	67.46	9,797,771.16	65.90
VENTAS A CONTRATO A PLAZO	7,196,744.51	48.01	4,736,776.00	29.90	4,053,480.00	27.26
GRANDES CONSUMIDORES	232,829.36	1.55	250,791.08	1.58	923,508.65	6.21

OTRAS	67,750.90	0.45	167,057.88	1.05	93,111.47	0.63
TOTAL VENTAS	14,989,535.07	100	15,841,424.18	100	14,867,871.28	100

En conclusión ello representa fundamental elemento de juicio que orienta nuestra opinión en base a una inequívoca evidencia de disminución de riesgo en la recaudación.

CONCEPTOS	2006	2005	2004
SALDO INICIAL DE CARTERA AL 31 DIC. AÑO ANTERIOR	19,311,197.49	13,492,991.45	7,846,238.76
VENTAS TOTALES DE ENERGIA ANUAL	14,989,535.07	15,841,424.18	14,867,871.28
SALDO FINAL DE CARTERA POR VENTA DE ENERGIA 31 DIC.	19,498,428.48	19,311,197.49	13,492,991.45
RECUPERACION CARTERA AÑUAL	14,802,304.08	10,023,218.14	9,221,118.59
RELACION DE LA RECAUDACION ANUAL Y VENTAS ANUALES	0.9875	0.6327	0.6202
RECUPERACION QUE SE DEBIA REALIZAR AL RITMO ANTERIOR INDICE (0,6327)	9,365.417,79		
AUMENTO EN LA RECUPER. POR GESTION DE COMPENSACION	3,605.421,63		
AUMENTO EN LA RECUPER. POR GESTION DIRECTA	1,831.464,65		

b) REFORMAS AL MARCO LEGAL DEL SECTOR ELECTRICO.-

1.- De conformidad al Registro Oficial N° 273 del 18 de mayo 2006, se emite el Decreto Presidencial N° 1406-A que expide el Reglamento Operativo de distribución del subsidio indirecto al consumidor final de electricidad, mediante el cual de conformidad al Art. N° 2. Afectación Presupuestaria y Operatividad, expresamente de conformidad al literal g) numeral 1, sustituido por el decreto 1728 de agosto 9 del 2006 en el que se manifiesta " Saldos pendientes de la facturación de las empresas de generación hidroeléctrica que se encuentren ejecutando proyectos de inversión en generación hidroeléctrica y que presenten problemas de flujo de caja (considerando el 100% de la facturación de Hdroagoyán y Elecaastro y el 70% de la facturación de Hidropaute), los mismos que serán verificados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y transferidos de acuerdo al correspondiente cronograma y a las instrucciones del Fondo de Solidaridad y el Cenace, en consideración de hallarse empeñada en impulsar la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ocaña. En nuestra opinión se ha producido un avance en cuanto a contar con nuevo mecanismo legal que dispone la cancelación total de adeudos originados en venta de energía a partir de ventas desde junio del 2006, situación que en la práctica no se he cumplido en su totalidad, aunque los montos recaudados si han registrado aumentos significativos.

2.- Mediante Registro Oficial N° 344, del 29 de agosto del 2006, se emite el decreto presidencial N° 1746, en donde se dispone la asignación de recursos suministrados por el estado para que puedan efectuarse transferencias desde las compañías distribuidoras a las generadoras, por extinción de obligaciones pendientes entre unas y otras (Art. 1).

Y de acuerdo al Art. 2 del mismo, se autoriza al Min. De Economía y Finanzas para que con aplicación a obligaciones adeudadas al estado por las empresas de generación y/o transmisión eléctrica establezca mecanismos para proceder a extinguir obligaciones de pago existentes. Recientemente la compañía ha realizando gestiones intentado buscar la compensación específicamente entre las obligaciones por Deuda Externa que ha venido manteniendo con este ministerio, por un monto cercano a los 4 millones de dólares, con las Cuentas por Cobrar del MEM. (4.320.345,04), más otras cuentas pendientes de pago con Petrocomercial por las adquisiciones de combustible.

En cuanto a lo primero, si bien las compensaciones no se han realizado aún, ha constituido política de las últimas administraciones, no cancelar al Ministerio de Economía y Finanzas las cuotas correspondientes, por lo que a la fecha ya se han vencido varios dividendos sin que se hayan atendido sus pagos. Esta estrategia ha sido concebida como mecanismo de presión con la finalidad de forzar al ministerio a aceptar la opción compensatoria, al momento el actual gobierno, si bien no ha ratificado esta resolución, se la entiende que se halla en vigencia, dejando abierta tal posibilidad para la compañía.

Respecto a las cuentas pendientes por pagar a Petrocomercial, las compensaciones se empiezan a efectivizarse a partir de septiembre, mediante abono recibido de las compañías distribuidoras cancelando valores adeudados a esta proveedora; lográndose ya dos, con otra a fines de diciembre, por las sumas de \$ 1'345.639,20 y \$ 2'259.782,43, respectivamente, sumando en total: \$3'605.421,63, que representa el 24,05% del total de las ventas del ejercicio 2006.

Este componente de recaudación que evidencia la ejecución del nuevo mecanismo legal también lo hemos valorado como indicador positivo de aceleración en el ritmo de recuperación de cartera.

3.- Se publica el Registro Oficial N° 364, con fecha 26 de septiembre del 2006, la Ley Reformatoria del Régimen del Sector Eléctrico, en donde se establece en la segunda disposición transitoria la compensación o cruce de cuentas entre empresas del sector eléctrico con el estado y Petrocomercial (Numeral 3) y la asignación de fondos para el pago de deudas vencidas por compra de energía y transporte a empresas de generación, con lo cual se ratifica lo manifestado en el párrafo 2.

Con fecha diciembre 14 del 2006 mediante oficio Nro. MEF-SCP-2006-2964, El Ministerio de Economía y Finanzas – Quito solicita el deposito de los valores para proceder al pago que el Gobierno Nacional debe realizar a los países acreedores miembros del Club de Paris, por lo que la administración mediante oficio Nro. REF-GG-2006- 1325 de fecha diciembre 29 del 2006 dirigido a la Eco. Fabiola Calero C – Subsecretaria de Crédito Publico – Ministerio de Economía y Finanzas – Quito, manifiesta que acogándose en su parte pertinente a la Ley Reformatorio del Sector

Eléctrico se solicita al Ministerio efectúe el cruce de cuentas con los valores de la Deuda Externa.

c) DEL ESTUDIO TECNICO DE PROVISION DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE ENERGIA.-

De conformidad a lo solicitado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, la administración encarga el estudio de la cartera y su provisión al Econ. Juan Carlos González Vintimilla, en donde se establecen cuatro categorías de riesgo para los componentes de la cartera por cobrar de la compañía, en donde se sugieren diferentes porcentajes de provisión, a aplicarse contra la cuenta contable 3.2.0.4 denominada "Reserva por Valuación" por \$2'378.799,48, y \$73.571,11 a resultados del ejercicio 2006.

Por lo que debemos concluir que:

- a) El respectivo estudio, se realizó antes del cierre de ejercicio, y por lo tanto no se consideran el total de recuperaciones, por lo tanto no se especifica el valor que estas tienen por la vía de las compensaciones (el 27 de diciembre del año 2006 se efectúa la segunda compensación con Petrocomercial, por el valor de 2.259.782 similar al valor de la provisión sugerida por el profesional que realizó el estudio técnico de provisiones para incobrables), que como se indicó anteriormente representan el 24% del total de ventas del año 2006, y 24,4% del total de la recaudación en el mismo las que directamente deben aplicarse a las cuentas más antiguas, consecuentemente el cálculo de las provisiones en base a montos pendientes de cobro, se lo encuentra sobredimensionado.
- b) Si es que ya existen expresas disposiciones legales que crean mecanismos de compensación entre cuentas por cobrar a clientes en las que el estado mantiene significativa participación (empresas distribuidoras de energía) con otras en las que el estado es acreedor (Ministerio de Economía y Finanzas) y en este caso existe un monto compensable de aproximadamente 4 millones de dólares, lo podemos asimilar que si al momento o corto plazo no se ha producido ya tal compensación, aumenta el grado de certeza de que tal posibilidad se efectivizaría en el mediano o el largo plazo.

CONCLUSION FINAL.-

- a) Los argumentos expuestos por el órgano de control como lo es La Superintendencia de Compañías, para exigir regulación o ajuste de Las Provisiones para Cuentas Incobrables, se hallan debidamente fundamentadas, mas existen cambios en el año 2006, como los que hemos expuesto, (Incremento en la recaudación vía convenios y compensaciones, cambios en el marco legal para el sector), con los cuales en buena parte se solucionan aspectos cuestionados, como son nivel de capital de trabajo, índice de liquidez, proyección de crecimiento anual de la cartera, que finalmente refleja una inflexión hacia su descenso)

- b) La compañía en acatamiento a la exigencia del órgano de control, efectivamente encarga el estudio a un acreditado profesional, el mismo que emite informe fundamentado de su labor y por lo tanto expone su posición final.
- c) El estudio realizado si bien se fundamenta en cifras estadísticamente tomadas de fuentes acreditadas de la compañía, hemos encontrado que sus conclusiones no se fundamentan sobre todos los elementos o variables que se relacionan con la recuperación completa del último ejercicio (2006), por cuanto éste fue emitido en octubre del 2006. No indica, ni especifica el peso que tienen variables de orden cualitativo como lo es el cambio en la legislación vigente para el sector eléctrico que directamente en sus articulados define los términos y abre nuevos mecanismos para completar el proceso de recuperación de la cartera.
- d) La administración acude al mismo organismo de control (Superintendencia de Compañías) con la finalidad de obtener un nuevo criterio respecto a los términos de una nueva posibilidad de ajuste de la Provisión por Cuentas Incobrables, por lo que la Intendencia de Intervención y Control, a través de su titular, lo emite mediante el oficio: SC.ICI.CEE.07.028.06754 de fecha 20 de marzo del 2007, que en conclusión recomienda realizarlo aplicando el 1% sobre los saldos de la cartera no recuperada en el ejercicio siempre y cuando la provisión acumulada no sea superior al 10 % del total de la cartera, las provisiones de los años anteriores al 2006 se ajustaran contra una cuenta patrimonial "Reserva Especial no Capitalizable" con cargo al saldo existente al 31 de diciembre del 2005 de la cuentas Reserva Legal, y la provisión correspondiente al año 2006 se afectara a resultados, la misma deberá ser aprobada por la Junta General. La DAF mediante MEMORANDUM DAF-2007 Nro. 0440 de fecha marzo 21 del 2007 solicita a la Gerencia General la aprobación de los montos sobre la Provisión de Incobrables a aplicar en la contabilidad mediante un análisis hecho por este departamento acogiendo la resolución de la Superintendencia de Compañías por el valor de \$402.164,87, fundamentado en la acumulación de valores que bajo los rangos de tolerancia no se realizaron en ejercicios anteriores. La administración acoge el nuevo criterio para viabilizar el cierre contable de registros y por ende emitir los estados financieros, sustentándolos en disposición expresa del órgano de control.
- e) Siendo los deudores por la venta de energía, empresas que tienen en muchos casos la mayor parte del paquete accionario de cuenta del estado ecuatoriano, y siendo éste también el mayor accionista de Elecaastro S.A. asumimos que nos encontramos con compañías en las cuales se manejan diferentes parámetros de gestión como lo es el sector estatal, diferentes de lo que corresponde netamente al sector privado, por que inclusive la normatividad contable establece discriminación para su aplicación.
- f) De conformidad a todas las consideraciones expuestas, se procedió a emitir nuestro informe favorable sobre los estados financieros por el cierre del ejercicio económico 2006, el mismo que lo ratificamos mediante este informe.

Atentamente.



Econ. Polo César Cabrera
COMISARIO PRINCIPAL



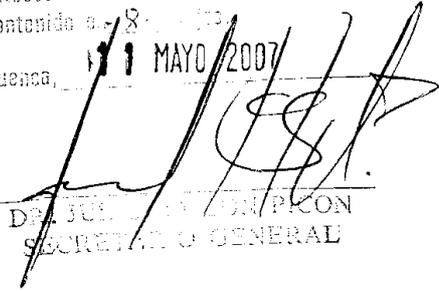
CPA. Julio Enrique Campoverde M.
COMISARIO PRINCIPAL

EMPRESA LEONISA SUCREADORA
DEL AUSTRO S. A.

CERTIFICO que el documento que
antecede es una copia de su original,
contenido en 8 folios.

Cuenca,

11 MAYO 2007



DE FULGENCIO ZON/PCON
SECRETARIO GENERAL

EMPRESA
ELECTROGENERADORA DEL
AUSTRO

ELECAUSTRO S.A.

INFORME DE COMISARIOS

POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

PREPARADO POR:

Econ. Polo César Cabrera
CPA. Julio E. Campoverde

INDICE INFORME DE COMISARIOS

TEMAS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
	Antecedentes	2
	Objetivos	2
I.	Opinión sobre cumplimiento por parte de los Administradores	3
I.1.	Libros Sociales	3
I.2.	Cumplimiento de Resoluciones Junta General de Accionistas	3
I.3.	Cumplimiento de Resoluciones Directorio	4
I.4.	Recomendaciones de Organismos de Control	4
I.5.	Manejo Presupuestario.	5
I.6.	Opinión sobre Memoria razonada de la Administración	6
II.	Capítulo II, Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno	6
II.1.	Protección Activos	6
III.	Opinión respecto a la información revelada en los estados financieros.	6
III.1.	Estados Financieros Obtenidos.	7
III.2.	Estado de Situación – Activos.	7
	Nota N° 1 Activo Corriente Disponible	7
	Nota N° 2 Activo Corriente Exigible	8
	Nota N° 3 Activo Corriente Inventarios	9
	Nota N° 4 Otros Activos Corrientes	10
	Nota N° 5 Propiedad, Planta y Equipo	11
	Nota N° 6 Otros Activos	12
III.3.	Pasivo y Patrimonio.	14
	Nota N° 7 Pasivo Corriente	14
	Nota N° 8 Pasivo a Largo Plazo	15
	Nota N° 9 Patrimonio	16
III.4.	Análisis cuentas de resultados	16
	Nota N° 10 Ingresos	17
	Nota N° 11 Gastos	17
	Nota N° 12 Resultados	18
III.5.	Opinión al Capítulo III	19
IV.	Interpretaciones de Indicadores Financieros	19
V.	Informe sobre otras disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.	20

INFORME DE COMISARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DE LA EMPRESA ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

**PARA: EL "DIRECTORIO" Y "JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE ELECTROGENERADORA DEL
AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**

Cuenca, a 23 de marzo del 2007.

ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Artículos N° 24 y N°25 del Estatuto Social de Elecaustro S.A. los comisarios ejercerán su función de fiscalización, y emitirán el respectivo Informe escrito, sustentado en la información revisada y analizada que tiene relación con la gestión realizada por los administradores principalmente en sus fases económica, financiera y administrativa de la compañía.

La actual administración bajo dirección del Sr. Ing. Antonio Borrero Vega, ha completado el segundo año de actividades a partir del 3 de Junio del 2005, a partir de su designación sustentada en la Resolución N° 0026-0112, emitida por la Junta General celebrada en el día indicado por un periodo estatutario de cuatro años.

OBJETIVOS.

- ✓ Opinar sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- ✓ Emitir juicio crítico sobre los Estados Financieros, luego de revisar los registros contables y documentación de respaldo.
- ✓ Dictaminar sobre disposiciones constantes en el artículo 279 y otros de la Ley de Compañías relacionados con la actividad que deberán cumplir los comisarios.
- ✓ Exponer a los Accionistas sobre diversos aspectos de la gestión realizada por la Administración, que se hallen relacionados con el desarrollo de la compañía.

I.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y MANEJO DE LIBROS SOCIALES Y OTROS.-

I.1.- MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES.

Se revisan los siguientes libros sociales:

- a) Libro de Acciones y Accionistas
- b) Libro talonario
- c) Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

CONCLUSION

La compañía emite nuevos títulos- acciones en virtud de su último aumento de capital por un valor total de US \$ 2'077.610,00, correspondiente a igual número de acciones de un dólar cada una, con fecha 31 de Octubre del año 2006, que se han entregado en su totalidad a las instituciones suscriptoras, de acuerdo a la siguiente distribución:

CREA.....	27.797 acciones
FONDO DE SOLIDARIDAD.....	1'094.615 “
MUNICIPALIDAD DE CUENCA.....	221.298 “
CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY.....	621.124 “
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR.....	77.020 “
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MORONA.....	43 “
CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO....	22.075 “
MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL.....	4.968 “
MUNICIPALIDAD DE BIBLIAN.....	3.161 “
MUNICIPALIDAD DEL SIGSIG.....	5.509 “

El libro de acciones y accionistas se hallan registradas las nuevas emisiones de títulos-acciones y los saldos en cantidad y valor se hallan ajustados a las actuales disponibilidades de capital de sus accionistas, como también a los registros contables por el valor de \$ 64'802.525,00

I.2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el ejercicio 2006, la Junta General de Accionistas se reunió en: cuatro (4) ocasiones, a partir de la Junta número treinta (030), hasta culminar con la número treinta y tres (33), y se adoptan 12 resoluciones, a partir de la N° 030-120 hasta la N° 033-0131 del día 18 de diciembre del 2006.

Bajo custodia de secretaría de Gerencia se halla el archivo que contiene todas las actas de Junta General celebradas en el ejercicio 2006, de conformidad a lo establecido por la ley y el Estatuto Social. La Administración, se ha dado el trámite que corresponde a cada una de las resoluciones adoptadas, quedando pendiente para el año 2007, la resolución 0033-131 sobre el aumento de capital en 14'005.475, reformando el valor de cada acción de US \$ 1 a US \$ 1000.00.

1.3. - CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

En el ejercicio fiscal el directorio completa 13 sesiones en las que se adoptan 72 resoluciones. Desde la Sesión N° 127 hasta completar la N° 139, y desde la resolución 127-0608 hasta la N° 139-0678, tramitadas regularmente por los administradores.

Auditoría Interna, en ejercicio de su labor de control, realiza el monitoreo permanente del cumplimiento de las resoluciones emitidas tanto por parte de Junta General como de Directorio, gestión que fue recomendada por los comisarios de ejercicios anteriores.

1.4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

Dando seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Organismos de Control tales como Auditoría Externa y Comisario en el informe final del periodo precedente, se manifiesta lo siguiente:

A.- RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA.-

En el Informe de Auditoría Externa realizada al ejercicio fiscal 2005, por la firma auditora del Ing. Gustavo Leon Jara, no se ha localizado ninguna recomendación de la cual haya de dar cuenta de su cumplimiento.

B.- RECOMENDACIONES DE COMISARIO.

Por el ejercicio económico 2005, se emite Informe Conjunto de Comisarios por los suscritos, con fecha 20 de marzo del 2006, en el cual se expiden diversas recomendaciones que son aprobadas por la junta general N° 0030 del día 5 de abril del 2006, y de su estado de cumplimiento se puede manifestar que en su mayor parte, se cumple el 100%, otras se hallan en proceso y algunas pendientes cumplen por lo que se exponen a continuación:

a) DEL INFORME POR EL EJERCICIO FISCAL 2004.-

Cap. II,

Numeral 4, Página 7 de 16:

Emprender en el diseño y proceso de Implementación de Contabilidad de Costos.

b) DEL INFORME POR EL EJERCICIO FISCAL 2005.-

Sección V.

b) La dirección financiera dispondrá que se realicen conciliaciones periódicas entre las ejecuciones presupuestarias con los registros contables en un grado de desglose tal de partidas a nivel

presupuestario y contable que permita apreciar el manejo de los rubros de ingresos y gastos, con la finalidad de determinar el origen de diferencias.

Pendiente de ejecución.

Sección VI. Recomendación A)

La Gerencia dispondrá la conformación de un Comité de Revisión de la Normativa, Procedimientos y Manual Orgánico funcional, con la finalidad de Revisar los Proyectos enviados anteriormente a su dependencia para su aprobación, para que se de inicio a su estudio y aplicación.

Se halla en curso de ejecución.-

Sección VI. Recomendación B)

Dispondrá que Auditoría Interna, luego de su permanente revisión de los Procedimientos de Control Interno, elabore proyectos de innovación sobre los mismos, insertando los justificativos y ventajas en su aplicación.

Cumplimiento en proceso.

Nota 4. Propiedades Planta y Equipo.

La gerencia: Dispondrá, se complete el trámite bajas, presentado por el departamento contable, con la finalidad de poder depurar por la presencia de materiales ya obsoletos, los saldos de inventario de las bodegas, de conformidad al procedimiento y normativa en vigencia.

Pendiente.

La Dirección Administrativa Financiera:

Dispondrá la revisión de las piezas que por el tiempo de permanencia en bodega, hayan sido objeto de daño, u obsolescencia técnica para su respectivo descargo contra gastos.

Pendiente.

Nota 6. Pasivo

Sobre, las cuotas vencidas sobre obligaciones originadas por deuda externa, con el Ministerio de Economía y finanzas se planteó buscar medios para lograr compensar con cuentas por cobrar anteriores por venta de energía a través del CENACE.

La administración ya ha iniciado gestiones para viabilizar la compensación de cuentas deudoras y acreedoras de conformidad al instrumento legal vigente.

RECOMENDACIÓN.-

La gerencia dispondrá la revisión de estas recomendaciones con la finalidad de expedir su cumplimiento o justificar su inaplicabilidad.

1.5.- MANEJO PRESUPUESTARIO.-

Se ha realizado la Liquidación presupuestaria por el cierre del año 2006, pudiendo destacarse los logros conseguidos en los diversos rubros inicialmente proyectados tales como: Producción de Energía, Volúmenes de facturación, Total de Gastos de Operación, Inversiones Totales, en diversos proyectos previstos, los mismos que se hallan en forma general bajo medianos índices de eficiencia, respecto de la proyección inicial.

RECOMENDACIÓN.-

La dirección administrativo financiera dispondrá que se realicen las conciliaciones periódicas entre las ejecuciones presupuestarias con los registros contables ya solicitadas en el informe de comisarios por el cierre del ejercicio 2005.

1.6.- OPINION SOBRE MEMORIA RAZONADA DE LA ADMINISTRACION.-

De conformidad a lo establecido por el Art. 263, numeral 4, de la Ley de Compañías, la administración ha hecho llegar a los suscritos copia de la memoria razonada acerca de la situación de la compañía, en donde se expone ordenadamente las principales actividades y resultados conseguidos mediante su gestión, por lo que debemos manifestar que ello se ajusta a lo expuesto en el presente informe, por lo que no se producen discrepancias entre los mismos.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

De conformidad a las revisiones periódicas realizadas, se concluye que la compañía cuenta con adecuados procedimientos y normativas para sus actividades operativas, en marcha ya desde hace varios años atrás. Auditoría Interna realiza monitoreos de su funcionamiento. Se han realizado en el transcurrir del tiempo varias modificaciones en respuesta a los cambios que se han producido en la administración, pero no se ha practicado una revisión integral que se ajuste a las necesidades de desarrollo institucional.

RECOMENDACIONES.-

La Gerencia dispondrá que la unidad de Auditoría Interna proponga un plan de requerimientos de actualización por áreas operativas de la Normativa, Procedimientos y Manual Orgánico funcional, tomando como elementos de priorización, el tiempo de antigüedad de vigencia, áreas que han experimentado más cambios en su estructura, y la magnitud de problemas relacionados con el tema en cada una de estas.

II.1.- PROTECCION DE ACTIVOS

Se dispone de mecanismos y normativas que permiten precautelar el manejo y conservación de Bienes fungibles y de larga duración, con la finalidad de garantizar su empleo adecuado y también se han contratado pólizas de seguro para cubrir eventuales siniestros por: robo, daño fortuito, incendio en aquellos que ameritan este tipo de cobertura.

III. OPINIÓN RESPECTO A LA INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se ha venido realizando la revisión y análisis de los Estados Financieros receptados por todos los periodos mensuales del ejercicio fiscal, en base a la revisión de la documentación proporcionada por el departamento de Contabilidad. Se han emitido informes por trimestres que se los ha hecho llegar a la gerencia con fines de garantizar el permanente seguimiento del movimiento económico y financiero de la institución y también con el fin de mantener instancias de continuo dialogo con los administradores.

III.1.-ESTADOS FINANCIEROS OBTENIDOS.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 279, numeral 2, de ley de Compañías, se ha obtenido los estados financieros mensuales por el lapso de enero y diciembre del presente, los mismos que comprenden:

- Estado de Situación a dos niveles de desglose.
- Estado de Resultados Acumulado mes a mes a dos niveles de desglose.
- Estado de Resultados por el mes reportado a dos niveles de desglose.
- Cuadros de Costos.
- Balance de Comprobación.
- Anexos de Varias Cuentas
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Reporte de Costos de Producción y Ventas de energía.

Con los Estados Financieros de Diciembre 2006, adicionalmente se obtuvo:

- Estado de Evolución Patrimonial.
- Estado del Flujo del Efectivo.

III.2.- ESTADO DE SITUACION**ACTIVOS****NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE**

Abarca rubros relacionados a recursos con el mayor nivel de liquidez, y corresponden a medios de pago y otros que garantizan su disponibilidad de inmediato o con mínimas restricciones.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIENTO NETO	DIFER. %
TOTAL DISPONIBLE	1,826,927.50	3,950,375.18	2.123.447.68	117
Bancos	306,027.65	335,451.28	29.423.63	10
Inversiones Temporales	1,494,899.85	3,588,923.90	2.094.024.05	140
Fondos Rotativos	26,000.00	26,000.00	0	0

Su posición respecto del total de los activos alcanza al 4.75%. La compañía concilia mensualmente todas sus cuentas bancarias, como medida previa a la emisión de estados financieros periódicos; el crecimiento de las inversiones en un 140% respecto del valor al cierre del ejercicio anterior, es un reflejo del incremento en las recaudaciones que se operan en el ejercicio, como también por el incremento de la contratación de las ventas por contratos a plazo que alcanza un nivel superior al 48% de las ventas totales respecto al 31% conseguido al cierre del ejercicio anterior, las que se manifiestan por la particularidad de que con esta modalidad, la recaudación total de lo vendido se lo obtiene en el mes siguiente de emitida la facturación.

NOTA N° 02 ACTIVO CORRIENTE EXIGIBLE

Corresponde a la totalidad de todas las obligaciones que deben cumplir terceros con la compañía que se hallan pendientes de recaudación, sean de fuente comercial o administrativa, con la expectativa de recuperarles en el corto plazo. Representan el 23.72% del total de activos, frente al 24,10% registrado al cierre del ejercicio anterior. Cuentas por Cobrar por Facturación de Energía representa el 98,81% respecto del total de este grupo.

En este ejercicio fiscal, se produce una reclasificación mediante la cual de la partida Cuentas por Cobrar sale el rubro "Cuentas por Cobrar MEM (Mercado Eléctrico Mayorista) al 30 de septiembre del 2003", con un saldo de \$ 4'320.345.04, por corresponder a venta de energía realizada a través del CENACE, a diversas empresas distribuidoras de energía. Esta pasa a ser incorporada al rubro "Cuentas por Cobrar por Facturación de Energía" por corresponder a esta categoría contable. Cabe agregar que esta cuenta se la había venido manejando a nivel global, en tanto que correspondió a la actual administración singularizar en los verdaderos deudores por los respectivos montos de deuda por empresa, para permitir viabilizar su recuperación a través de un efectivo seguimiento particularizado.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIENTO NETO	DIFER. %
ACTIVO EXIGIBLE	20,012,100.16	19,734,235.30	-277,864.86	-1.39
Cuentas por Cobrar	5,011,068.68	198,736.09	-4,812,332.59	-96.03
Cuentas por Cobrar Por Facturac.Energía	14,990,852.45	19,498,428.48	4,507,576.03	30.07
Cuentas por Cobrar Cias de Seguros		-9,047.22	-9,047.22	SIN BASE
Otras Cuentas por Cobrar	10,179.03	46,117.95	35,938.92	353.07

El ejercicio Fiscal 2006, se inicia con un saldo pendiente de cobro por venta de energía por \$ 19'311.197,49 ya incluido la deuda pendiente de ventas a través del CENACE (\$4.320.345,04), se producen ventas de energía por \$ 14.989.535,07, para cerrar este ejercicio con \$ 19'498.428,48, reflejando una recuperación en valores netos de \$ 14'802.304,08, lo cual representa el 43,10% sobre el total de valores disponibles para recaudación en el 2006,(suma de saldo inicial de clientes por venta de energía más el total de la facturación anual por este concepto), esta relación para el año 2005, apenas alcanzó el 22%, en vista de la gestión altamente plausible de la administración, que la consigue a través de cuatro importantes estrategias, como son:

Primero.- Revertir el predominio de ventas en mercado ocasional a distribuidoras de energía, por ventas mediante contratos a plazo a distribuidoras (del 68.96% del total de ingresos en el 2005 al 51.99% al cierre del 2006) por cuanto por estas últimas se cobra en el mes siguiente de su facturación.

Segunda.- Por la suscripción de nuevos contratos de recaudación con distribuidoras, en especial de la costa que se hallan con mayores niveles de morosidad.

Tercera.- Por la ejecución de los mecanismos mediante los cuales se consigue la compensación de Cuentas por Pagar a Petrocomercial, importante proveedor de combustibles.

Cuarta.- Por la culminación de gestiones de la gerencia con la finalidad de que Elecaustro S.A., suba un nivel en la escala de prelación para la recaudación de sus cuentas por ventas de energía, mediante expedición decretos y acuerdos ministeriales.

El crecimiento de la cartera que se había venido produciendo en los ejercicios precedentes, determina que la Superintendencia de Compañías obligue a que se revisen las provisiones por Cuentas Incobrables de la compañía, por lo que la administración emprende variadas diligencias y estudios para armonizar tales provisiones, las mismas que se ajustan de conformidad a criterios compartidos con el ente de control y las normativa legal y contable vigente, por lo que en la Junta General del día 18 de diciembre del 2006, mediante Resolución 0033-129, se autoriza a la administración segregar valores de la cuenta patrimonial Reservas por Valuación, para destinarlos a Reserva por Cuentas Incobrables, por un valor mayor que el que efectivamente se utilizó a cierre de periodo, en una nueva instancia de consulta y análisis la Superintendencia de Compañías recomienda una nueva fórmula de asignación para el incremento de la Reserva para Cuentas Incobrables, valorando los montos que representan "el 1% anual sobre créditos comerciales concedidos en cada ejercicio económico y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre de los mismos, sin que esta provisión exceda del 10% de la cartera total", monto que pasaría a denominarse "Reserva Especial Estatutaria no Capitalizable". En tanto que para la acumulación por provisión correspondiente al año 2006, se tenía que proceder de conformidad a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 10 Numeral 11.

RECOMENDACIÓN.-

a) La gerencia mantendrá su política de mejorar la liquidez, mediante los mecanismos que le han proporcionado eficacia, más otros que le permitan obtener recuperaciones de su cartera vía compensaciones ahora, respaldados por modificaciones de la normativa legal para apoyar el desarrollo del sector eléctrico.

NOTA N° 03 **ACTIVO CORRIENTE INVENTARIOS**

Son disponibilidades de materiales y bienes adquiridos por la compañía básicamente en calidad insumos para atender los requerimientos de mantenimiento y operación, y otros para apoyo administrativo de la gestión, se hallan almacenados en bodegas que mantienen control permanente de ingresos, ingresos y saldos, bajo custodia de personal responsable de manejo, que permiten reportar sus movimientos a unidades de gestión y de control como son departamentos de Compras y Contabilidad.

En este rubro se involucra mayoritariamente a combustibles y lubricantes previstos para operar las plantas térmicas (55,7%) y repuestos y partes de uso regular (44,2%).

La Empresa cuenta con procedimientos determinados para realizar la recepción y entrega de combustibles, los mismos que en vista de ser sometidos a purificación para su utilización en los motores de combustión interna reflejan diferencias en inventario y que la administración ha dispuesto con ayuda de la unidad de auditoría interna mecanismos de control para evitar que estos puedan exceder los niveles de tolerancia para el manejo de este tipo de diferencias.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIENTO NETO	DIFER. %
ACTIVO REALIZABLE	309,319.21	358,573.29	49,254.08	15.90
Bodegas	309,319.21	340,623.61	31,304.40	10.10
Otros Inventarios		17,949.68	17,949.68	SIN BASE

Se mantiene adecuados sistemas de control permanente a base de procedimientos informáticos, dentro de un definido y probado sistema de control interno, Las constataciones físicas se las viene realizando dentro de un programa debidamente estructurado.

NOTA N° 04 **ACTIVO CORRIENTE** **OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

De conformidad a la recomendación correspondiente a la Nota 6 Activo Diferido del Informe de Comisarios emitido para el ejercicio 2005, se solicitó a la administración que existiendo en los estados financieros rubros asignados como Activo Diferido, que por sus características calificaban como Activo Corriente (Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 1, numeral 57 y literal g), se proceda a reclasificarlos a una agrupación compatible con su calidad de pagos anticipados y liquidables en el corto plazo.

Por lo que la administración a partir del mes de agosto del 2006, ejecuta la recomendación, situación que permite una revelación de los activos de la compañía eliminando la distorsión que se producía con la presentación anterior, que afectaba especialmente en la valoración de su liquidez.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0	880,476.30	80,476.30	SIN BASE
PAGOS ANTICIPADOS	0	244,113.42	244,113.42	SIN BASE
Anticipo de Contratos	0	242,433.42	242,433.42	SIN BASE
Anticipo para Viajes y Compras	0	1,680.00	1,680.00	SIN BASE
CUENTAS POR LIQUIDAR	0	234,539.26	234,539.26	SIN BASE
Mano de Obra	0	924.50	924.50	SIN BASE
Ministerio de Finanzas	0	234,606.25	234,606.25	SIN BASE
Otras Cuentas por Liquidar	0	-991.49	-991.49	SIN BASE
SEGUROS ANTICIPADOS	0	-9,443.39	-9,443.39	SIN BASE
Amortización de Seguros	0	-9,443.39	-9,443.39	SIN BASE
OTROS ANTICIPOS	0	392,380.23	392,380.23	SIN BASE
Impuestos	0	392,380.23	392,380.23	SIN BASE

				SIN BASE
--	--	--	--	----------

NOTA N°5.- ACTIVO FIJO; PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Involucra a la inversión en bienes de larga duración, principal rubro de activo, con una representación por sobre el 65% del total de los activos, sus principales componentes lo constituyen las inversiones realizadas en las centrales hidroeléctricas y de combustión interna, las que en conjunto acumulan una inversión bruta que sobrepasa los \$111'000.000, involucrando una depreciación acumulada que ya ha rebasado el 55% del total de la inversión.

Los cargos por depreciación se realizan acogiéndose a lo dispuesto por parámetros técnicos para bienes que operan para el sector eléctrico, y dentro de los límites permitidos por la legislación tributaria, contando con mecanismos que garanticen las verificaciones de existencia, localización y condiciones de uso, en las diversas localidades donde estos se hallan dando servicio.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIE NTO NETO	DIFER. %
ACTIVO FIJO	56.558.723,77	54.493.772,99	-2.064.950,78	-3,65
DEPRECIABLE	113.511.615,35	113.718.665,28	207.049,93	0,18
BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	111.172.560,60	111.379.610,53	207.049,93	0,19
Centrales Hidroeléctricas	81.032.946,45	81.038.915,93	5.969,48	0,01
Centrales de Combustión Interna	28.819.050,99	28.915.298,59	96.247,60	0,33
Instalaciones Generales	1.320.563,16	1.425.396,01	104.832,85	7,94
BIENES E INSTALACIONES QUE NO SON DE SERVICIO	2.339.054,75	2.339.054,75	-	-
Centrales Hidroeléctricas	2.325.795,06	2.325.795,06	-	-
Centrales Térmicas	13.259,69	13.259,69	-	-
NO DEPRECIABLE	4.737.258,19	4.785.504,03	48.245,84	1,02
OBRAS EN CONSTRUCCIONES DE BIENES E INSTALACIONES.	741.479,69	789.725,53	48.245,84	6,51
Unidad de Obras Civiles	216.539,94	190.457,74	-26.082,20	-12,04
Proyecto Hidroeléctrico Ocaña	524.939,75	599.267,79	74.328,04	14,16
TERRENOS Y SERVIDUMBRES	3.995.778,50	3.995.778,50	-	-
Centrales Hidráulicas	3.099.515,73	3.099.515,73	-	-
Centrales Térmicas	896.262,77	896.262,77	-	-
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-61.690.149,77	-64.010.396,32	-2.320.246,55	3,76
DEPRECIACION ACUMULADA BIENES E INSTALACIONES	-59.457.720,22	-61.728.163,05	-2.270.442,83	3,82
Depr. Acum. Centrales Hidroeléctricas	-40.852.986,92	-42.514.646,95	-1.661.660,03	4,07
Depr. Acumul. Centrales Combust. Interna	-17.650.508,92	-18.124.408,02	-473.899,10	2,68
Depr. Acumul. Instalac. Generales	-954.224,38	-1.089.108,08	-134.883,70	14,14
DEPR. ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES QUE NO SON DE SERVICIO.	-2.232.429,55	-2.282.233,27	-49.803,72	2,23

Deprec. Acumulada. Centrales Hidroeléctricas	-2.220.766.77	-2.270.570.49	-49.803.72	2.24
Deprec. Acumulada. Centrales Térmicas	-11.662.78	-11.662.78	-	-

Otro de los rubros que forman parte de los activos fijos son los Bienes e Instalaciones que se hallan fuera de servicio, por haber cumplido su ciclo de vida útil casi en su totalidad, con un valor bruto de \$ 2'339.054,75 y neto por un valor de \$ 56.821,48.

No se efectúan inversiones en este rubro en el ejercicio, mas su disminución en valor neto se debe a los altos cargos por depreciación por lo elevado del valor histórico de sus principales inversiones en las centrales hidroeléctricas y térmicas, por un valor que sobrepasa los 111 millones de dólares.

El activo fijo no depreciable incluye inversiones en bienes no sujetos a depreciación, sean estos por razones técnicas o por cuanto no se hallan sujetos a desvalorización o que aún no prestan servicio por hallarse en fase de implementación, como son: Terrenos y servidumbre, (3'995.778,50), y Obras en Construcción de Bienes e Instalaciones (789.725,53) en donde destaca como principal componente el Proyecto Hidroeléctrico Ocaña (599.267,79), este último acumula valor por \$ 74.28,04, por cuanto la administración emprendió diversas gestiones con la finalidad de lograr la contratación para su construcción.

RECOMENDACIONES.-

La Gerencia General:

A) Dispondrá que los activos consignados como: Bienes e Instalaciones que no son de servicio, se considere la posibilidad de realizarlos, de conformidad a la normativa dispuesta para bajas, en vista de que casi se ha agotado su valor en libros (\$56.821,44), y que además no se hallan en servicio ocasionando a la administración cargos adicionales por: mantenimiento, custodia y almacenaje, que representan gastos improductivos no compatibles con la operación.

NOTA N° 06 OTROS ACTIVOS

Representan activos que no se incluyen en los dos grupos antes referidos (Activos Corrientes y Fijos), por cuanto representan inversiones, previstas para generar servicios o beneficios en los ejercicios subsiguientes. Su principal componente representan los Inventarios, que no se utilizarán en el corto plazo, y que administraciones anteriores realizaron estas inversiones en vista que su adquisición tomaría un tiempo demasiado largo, corriendo el riesgo de que al producirse un daño, la falta de estas piezas de reposición ocasionaría una paralización en las instalaciones por un considerable espacio de tiempo.

Los Estudios y Obras, constituyen inversiones en proyectos con miras a ser ejecutados en el futuro con la finalidad de incrementar el grupo Propiedad Planta y Equipo, o como recursos de mantenimiento o mejoramiento de los bienes ya existentes.

El activo diferido que se reveló en los estados financieros al cierre del año 2005, en vista de la recomendación vertida en el Informe de Comisarios por este ejercicio, fue reclasificado para ser incluido como partidas del activo corriente, por ser liquidables en el corto plazo, ya sea por

incorporación a gastos o para saldar con otras cuentas, ajustando estas cuentas de conformidad a lo que dispone la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 1, numeral 57 y literal g.

La reclasificación referida, se produce en los registros contables y emisión de estados financieros a partir del mes de agosto del 2006.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
OTROS ACTIVOS	3,685,681.98	3,778,716.53	93,034.55	2.50
ESTUDIOS Y OBRAS	161,014.25	200,211.53	39,197.28	24.34
Estudios de Proyectos	161,014.25	200,211.53	39,197.28	24.34
INVENTARIOS	3,515,667.73	3,563,505.00	47,837.27	1.30
Bodega de Repuestos	3,515,128.01	3,563,505.00	47,837.27	1.30
Importaciones en Tránsito	539.72		-539.72	RECLASIFICADO
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	9,000.00	15,000.00	6,000.00	66.67
Inversiones en Acciones en Otras Empresas	9,000.00	15,000.00	6,000.00	66.67
ACTIVO DIFERIDO	636,819.63		-636,819.63	RECLASIFICADO
PAGOS ANTICIPADOS	199,660.33		-199,660.33	RECLASIFICADO
Anticipo de Contratos	198,970.33		-198,970.33	RECLASIFICADO
Anticipo para Viajes y Compras	690.00		-690.00	RECLASIFICADO
CUENTAS POR LIQUIDAR	6,811.68		6,811.68	RECLASIFICADO
Ministerio de Finanzas (COMB.-GENERA)	24,959.26		24,959.26	RECLASIFICADO
Suministros de Oficina	16,540.16		-16,540.16	RECLASIFICADO
Material Médico	1,607.42		-1,607.42	RECLASIFICADO
OTRAS CUENTAS POR LIQUIDAR	936.00		-936.00	RECLASIFICADO
Mano de Obra	936.00		-936.00	RECLASIFICADO
INTANGIBLES	7,259.25		-7,259.25	RECLASIFICADO
Amortización de Seguros	7,259.25		-7,259.25	RECLASIFICADO
OTROS DEBITOS DIFERIDOS	435,775.73		-435,775.73	RECLASIFICADO

Impuestos	435,775.73		-435,775.73	RECLASIFICADO
-----------	------------	--	-------------	---------------

III.3.- PASIVO Y PATRIMONIO

Lo integran el total de las fuentes de financiamiento de la compañía, en donde se cuenta con las fuentes provenientes de terceros, lo que conforma el Pasivo, en tanto que el resto lo constituyen los fondos propios, constituidos por los aportes de los socios más otros componentes que han sido generados por la operación de la compañía, que en conjunto engloban lo correspondiente al patrimonio.

NOTA N° 07 PASIVO CORRIENTE.

Esta fuente de financiamiento representa el 13.77 del total de estas, y la conforman fundamentalmente obligaciones que mantiene la Compañía con terceros, tanto a Corto Plazo como a Largo Plazo, en sus diferentes desgloses. Su representatividad con respecto al cierre de ejercicio 2005 disminuye en 13.70%.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
PASIVO A CORTO PLAZO	7,993,366.90	6,895,393.52	-1,097,973.38	13.70
Documentos por Pagar	2,524,006.72	3,029,751.54	505,744.82	20.04
Cuentas Por Pagar	1,851,134.12	544,663.15	-1,306,470.97	-70.58
Intereses Vencidos en Obligaciones a L/Plazo	1,285,452.91	1,478,158.69	192,705.78	14.99
Obligaciones Patronales y Retenc. A Favor de Entidades de Control	2,332,773.15	1,800,918.05	-531,855.10	-22.70
Otros Pasivos Corrientes	-	41,902.09	41,902.09	SIN BASE

Sus principales componentes son: Documentos por Pagar e Intereses Vencidos por el refinanciamiento de los compromisos adquiridos inicialmente como deuda externa pero en la actualidad vía endoso el Ministerio de Economía y Finanzas es el acreedor por tales conceptos, en el tramo a cumplirse en el corto plazo, existiendo mora por la suspensión en el pago de los respectivos dividendos, por parte de las últimas administraciones.

Cuentas por Pagar.- Incluye las obligaciones con Proveedores de Bienes y Servicios adquiridos por la compañía, siendo el principal proveedor Petrocomercial por la compra de combustible a ser utilizado en las instalaciones de generación térmica; la disminución importante en esta partida se produce por cuanto mediante el mecanismo de compensaciones dentro de la política de apoyo al sector eléctrico, el gobierno en funciones viabilizó dos significativos abonos (septiembre y diciembre) contra las cuentas por cobrar por ventas de energía en el mercado SPOT (Mercado Ocasional de Energía).

Intereses Vencidos por Obligaciones a Largo Plazo.- Incluye Capital e Intereses vencidos por concepto de la parte corriente de la deuda largo plazo de las Obligaciones originadas como Deuda

Externa (SUMITOMO), por contabilidad, se van ajustando mensualmente los valores por concepto de intereses vencidos y devengados, de conformidad a las tablas de amortización pactadas.

Obligaciones Patronales y Retenciones Por Pagar a Entes de Control- engloba al Pasivo Laboral y conexo, por obligaciones directas con los trabajadores y retenciones al personal a ser canceladas al IESS. Se incluyen Impuestos y retenciones a terceros para ser pagados al SRI; provisiones para pagos por contribuciones a municipios y entes de control como son: Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías.

Al cierre del ejercicio, se han practicado contablemente las respectivas deducciones de la Utilidad del periodo por concepto de: 15% por Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta por Pagar.

RECOMENDACIÓN.-

La Gerencia General:

Gestionará compensaciones al amparo de nuevas disposiciones legales, con el Ministerio de Economía y Finanzas para saldar las obligaciones de origen externo con cartera pendiente de cobro no satisfecha desde varios ejercicios anteriores.

NOTA N° 8.- PASIVO A LARGO PLAZO

El pasivo a largo plazo representa el 5.48% del total de las fuentes de financiamiento de la compañía, e involucra a las obligaciones contraídas con el Ministerio de Economía y Finanzas originalmente como deuda externa a largo plazo más las Provisiones por Jubilación Patronal y otras correlativas realizadas mediante cálculo actuarial.

La disminución en la partida "Préstamos por Pagar Ministerio de Finanzas" no corresponde a pago de la obligación sino a reclasificación de cuenta a Pasivo a Corto Plazo, porque parte del vencimiento de sus dividendos se van incorporando al periodo corriente.

Ha constituido política institucional de las últimas administraciones, no cumplir con el pago de los dividendos de las obligaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, como una medida de presión para forzar al poder central a que disponga también la cancelación de planillas por venta de energía realizadas a compañías distribuidoras de energía, emitidas en años anteriores, a través del CENACE y que por tal concepto se mantienen inmovilizadas obligaciones por recaudar por \$ 4'320.345,04, que en un futuro cercano en vista del cambio en el marco legal para el sector eléctrico se pueda efectivizar las correspondientes compensaciones. Al cierre de este ejercicio, la administración ya ha emprendido gestiones en este sentido, con aspiración de conseguir una compensación similar a la lograda en el año 2001.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
PASIVO A LARGO PLAZO	4,981,689.31	4,560,436.65	421,252.66	-8.46
Préstamos por Pagar Min. De Finanzas	2,574,833.88	2,069,089.06	505,744.82	-19.64
Obligaciones Patronales				3.51

	2,406,855.43	2,491,347.59	84,492.16	
--	--------------	--------------	-----------	--

NOTA N° 09 PATRIMONIO

Lo conforman los recursos o fondos propios de la compañía originados en aportaciones de los accionistas y por reservas generadas en resultados obtenidos en ejercicios anteriores.

Su aportación sobre el total de las fuentes de financiamiento asciende al 86,23% superior al 84,37% producido al cierre del ejercicio 2005. Lo integran rubros tales como son: El Capital Suscrito y Pagado, Reserva Legal; Reserva por Valuación y, Resultados del presente ejercicio.

La compañía efectivizó en el ejercicio un aumento de capital por la suma de \$ 2'077.610,00, 100% vía capitalización de utilidades del periodo fiscal anterior, mejorando su nivel de solvencia y para aprovechar el recurso tributario legal mediante el cual la compañía tributa 10% menos sobre el 25% asignando sobre las utilidades obtenidas por las empresas.

Dentro del trámite de ajuste de la Provisión para Cuentas Incobrables culminado al cierre de ejercicio, con soporte en el Oficio N° SC.ICI.07.028.06754, cursado por la Superintendencia de Compañías a través de su Intendente de Control e Intervención, se destina una parte de la Reserva Legal (\$402.164,87) para la conformación de la Partida " Reserva Facultativa no Capitalizable", con la finalidad de complementar el Fondo Provisionado para Cuentas Incobrables, correspondiente a cuotas que por este concepto no se habían realizado en ejercicios anteriores. Esta información se relaciona con lo expuesto en la Nota N° 2 en lo concerniente a este tema.

Los resultados se revelan en términos netos, luego de disminuidas las deducciones de ley como son: 15% por Participación para Trabajadores e Impuesto a la Renta.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
PATRIMONIO	70,054,516.04	72,894,448.95	2,839,932.91	4.05
Capital Suscrito	62,724,915.00	64,802,525.00	2,077,610.00	3.31
Aportaciones y Asignaciones	5.54	5.23	-0.31	-5.60
RESERVAS	5,260,635.05	5,491,480.57	230,845.52	4.39
Reserva Legal	886,390.79	715,071.44	-171,319.35	-19.33
Reserva Por Valuación	4,289,034.35	4,289,034.35	-	-
Reserva Especial para Incobrables		402,164.87	402,164.87	SIN BASE
Otras Reservas	85,209.91	85,209.91	-	-
RESULTADOS	2,068,960.45	1,446,308.62	-622,651.83	-30.10
Resultado Presente Ejercicio	2,068,960.45	1,446,308.62	-622,651.83	-30.10

III.4.- ANALISIS DE CUENTAS DE RESULTADOS.-

NOTA N° 10 INGRESOS

Lo constituyen créditos contables originados en las ventas de energía eléctrica, (98,74% del total de los ingresos) y de otros bienes y servicios, tal como lo revela el Estado de Resultados. El componente mayor de las ventas de energía corresponde al rubro "Ventas de Energía al Mercado Ocasional, con una participación equivalente al 51,99% del total ingresos, frente al 68,96 por el ejercicio fiscal 2005, cediendo espacio al incremento de las ventas mediante Contratos a Plazo con el 47,40% que en el periodo fiscal anterior que apenas rebasó el 30%. Esta particularidad como se indicó en la Nota N° 1. ha contribuido para que la compañía mejorara substancialmente su liquidez, porque estas últimas se recaudan en el mes siguiente de planilladas.

El sistema contable permite discriminar las ventas que se han realizado por cliente, permitiendo a la administración variadas posibilidades de análisis y revisión financiera, como son los seguimientos a la recuperación por cada uno de estos.

Los ingresos por conceptos diferentes a las de ventas de energía apenas sobrepasan el 1% del total.

Los volúmenes físicos de energía producidos en el 2006, aumentan respecto al año precedente en la relación existente entre 273.917 MWh y 263.796 MWh en un porcentaje del 3.69%, mas en vista de la disminución en los precios promedios de venta efectivos en el periodo fiscal que se cierra, dan lugar a la disminución en la masa total de los ingresos correspondientes.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
INGRESOS TOTALES	15.957.961.59	15.181.514.29	-776.447.30	-4.87
INGRESOS DE OPERACIÓN	15.841.424.18	14.989.535.07	-851.889.11	-5.38
VENTA DE ENERGIA	15.841.424.18	14.989.535.07	-851.889.11	-5.38
Mercado Ocasional	11.004.844.39	7.792.790.56	-3.212.053.83	-29.19
Contratos a Plazo	4.836.579.79	7.196.744.51	2.360.164.72	48.80
INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	116.537.41	191.979.22	75.441.81	64.74
INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	47.514.94	117.690.55	70.175.61	147.69
Ingresos de Venta de Materiales	40.00	467.40	427.40	1.068
Intereses y Dividendos	47.471.21	117.214.69	69.743.48	146.92
Ajustes por Diferencia de Decimales	3.73	8.46	4.73	126.8
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	69.022.47	74.288.67	5.266.20	7.63
Amortización de Creditos Diferidos	140.16	-	-140.16	-100
Otros	51.478.45	38.049.15	-13.429.30	-26.09
Multas a Contratistas	17.403.86	36.239.52	18.835.66	108.23

NOTA N° 11 GASTOS

Constituyen cargos o desembolsos efectivos o contables que se generan con la finalidad de sustentar las actividades operativas correlacionados con la gestión productiva de la compañía.

PARTIDAS	AÑO 2005	AÑO 2006	MOVIMIEN TO NETO	DIFER. %
TOTAL GASTOS	12.277.732.57	12.581.563.00	303.830.43	2.40
GASTOS DE OPERACIÓN	12.277.732.57	12.581.563.00	303.830.43	2.40
Gastos de Generación Hidroeléctrica	1.819.577.25	2.119.717.05	300.139.80	16.40
Gastos de Centrales de Combustión Interna	5.670.258.78	5.777.958.05	107.699.27	1.80
Gastos de Subtransmisión	20.368.43	18.955.90	-1.412.53	-6.90
Gastos de Administración General	1.686.474.3	1.724.803.46	38.329.16	2.20
Depreciaciones de Bienes e Instalaciones de Servicio	2.255.479.45	2.244.192.05	-11.287.40	-0.50
Gastos de Reposic. De Bienes e Instalac. De Servicio	4.782.81	929.64	-3.853.17	-80.50
Gastos de Operación por No Venta de Energía	820.791.55	695.006.85	-125.784.70	-15.30
Gastos Ajenos a la Explotación	435.778.94	283.954.75	-151.824.19	-34.80
Gastos No Deducibles	560.55	13.854.05	13.293.50	2.371.5
Gastos Diversos (ALICUOTAS)	384.452.06	397.198.05	12.745.99	3.30

Los gastos operacionales que sustentan una producción total de 273.917 MWh en todo el ejercicio fiscal, aumentan en un 2,40% respecto al ejercicio precedente, por los incrementos en los costos de generación hidroeléctrica y térmica particularmente por incremento en costos de mantenimiento de las mismas; y al igual que en el 2005, el aporte minoritario de 76,362 MWh por generación térmica frente al de origen hidráulico (197.555 KWH) sigue siendo el componente de producción más elevado con un costo por MWh de \$75,67, frente al valor unitario originado por medios hidráulicos (\$10.73).

El sistema contable permite el desglose a diversos niveles de desagregación de los gastos, permitiendo una adecuada revelación de ellos, pero se insiste nuevamente que ello no compensa el requerimiento de un sistema de contabilidad de costos que permita obtener costos de operación por departamentos y valoración de los niveles de eficiencia de cada uno de ellos.

NOTA N° 12 RESULTADOS

La diferencia entre Ingresos y Gastos, en el presente ejercicio es positiva arrojando una utilidad en orden de \$2'599.951,29 inferior en un 29,30% sobre el ejercicio precedente, merma que se fundamenta principalmente en la disminución de precios de venta, puesto que las ventas mediante contrato a plazo, si bien se recuperan de inmediato, ello se lo consigue a cambio de otorgar precios preferenciales, que son inferiores a los que se fijan para el mercado SPOT.

OTRAS.-

CONTROL DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD.-

En el ejercicio tanto ingresos como gastos se hallan controlados contable y presupuestariamente, por lo que se mantiene como política institucional el respeto y ajuste a las Normas de Austeridad, de conformidad a la Normativa dispuesta, restricción en los gastos, específicamente en: Uso de Combustibles, gastos de personal, utilización de vehículos y otros. Por lo que manifestamos que su cumplimiento se ajusta con el conjunto de Normas de Austeridad aprobadas para la compañía, siendo muy rescatable la posición de la actual administración en enfatizar este control, adoptando como política en primera línea de prioridad.

III.5.- OPINIÓN AL CAPÍTULO III.

1. *A la Junta General de Accionistas, corresponde la responsabilidad de aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal que termina el 31 de diciembre de 2006; y la de sus comisarios la de emitir una Opinión.*
2. *Los comisarios en funciones han enmarcado sus acciones en disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en el artículo N° 279, entre otros, y contando con la aplicación de Normas tales como son las NEA, (Normas Ecuatorianas de Auditoría) se han practicado diversas comprobaciones y otras que incluyen la evaluación del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad empleadas. Por consiguiente consideramos que esta labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
3. *Y en la opinión de comisarios que suscriben el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, excepto lo que se expresa en las puntuales observaciones incorporadas en el presente, los demás saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
4. *La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía mas la de los comisarios revisarlos de conformidad a lo establecido en el punto 4. del artículo 279 de la Ley de Compañías, ya antes referido.*

IV.- INTERPRETACION DE INDICADORES FINANCIEROS.

El siguiente análisis expresa la visión de los suscritos sobre la compañía respecto a su posicionamiento en el campo económico y financiero..

1. LIQUIDEZ CORRIENTE, COEFICIENTE 3,61

Índice que relaciona el Activo Corriente con el Pasivo Corriente. (3.61) expresa que la posición de liquidez corriente manifiesta una significativa recuperación por las razones ya antes expuestas, en relación al ejercicio anterior (1.76), reflejada en una alta disponibilidad de fondos excedentes respecto al requerimiento operacional.

2. DE SOLVENCIA. 0,862

Relaciona el patrimonio sobre el total de las fuentes de financiamiento (0,862), reflejando una mejor posición respecto al periodo precedente (0,84%), como la relación que refleja la

participación de los recursos propios sobre una unidad de disponibilidades totales de medios de financiamiento, mejorando el nivel de independencia en su operación respecto a la necesidad de recursos ajenos.

3. RENTABILIDAD, BENEFICIOS SOBRE ACTIVOS MEDIOS: 3,10%

Expresa la productividad de los activos para conseguir la Utilidad en el ejercicio en el orden del 3,10%, el mismo que para el 2005, fue de 4,44%, por lo se mantienen sustentables niveles de rendimiento.

4. BENEFICIOS SOBRE PATRIMONIO: 3,60%

Pone de manifiesto la rentabilidad para los propietarios de la compañía, en el nivel del 3,60%.

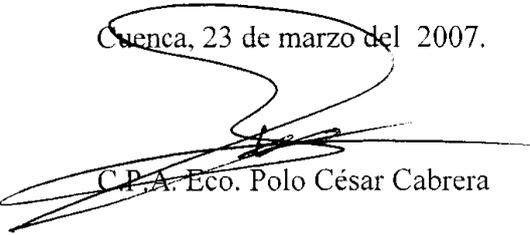
V. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- A. Se ha cumplido con la asistencia a todas las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad al requerimiento legal a la que como comisarios hemos sido notificados.
- B. Se han visitado varias dependencias departamentales de la institución con la finalidad, determinar áreas críticas pendientes de superación e igualmente se ha mantenido diversas reuniones de coordinación con la gerencia y con otros ejecutivos de la institución.

D. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, cumplió con sus obligaciones tributarias de conformidad a lo dispuesto por la ley.

Cuenca, 23 de marzo del 2007.


C.P.A. Eco. Polo César Cabrera

COMISARIO
DE LA ELEAUSTRO S.A.


CPA Julio Campoverde Muñoz

COMISARIO DE
DE ELECAUSTRO S.A.